

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE 5º CURSO EEPD DE LA ESPECIALIDAD DE DANZA CLÁSICA

Asignatura: Taller

1. OBJETIVOS

La asignatura de “Taller” es una materia formativa, orientadora que complementa el aprendizaje de las asignaturas de técnica y que prepara al alumnado para su introducción en el mundo profesional, mediante dicha materia el alumnado desarrollará la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

- a) Ser conscientes de los conocimientos técnicos y aplicarlos como instrumento para desarrollar la sensibilidad estética, la sensibilidad musical y la creatividad para lograr una interpretación expresiva y escénica.
- b) Valorar la importancia del espacio como elemento tanto estético como formal y ser consciente del papel que juega en la interpretación.
- c) Conocer el contexto sociocultural de las obras u obra trabajada en la asignatura de taller y relacionarlo con los conocimientos humanísticos adquiridos en su enseñanza obligatoria.
- d) Participar en actividades de animación dancística y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el gozo de la danza a otros, actuar en público con autocontrol y dominio de la memoria.

2. CONTENIDOS

1. Conocimiento del concepto de técnica como medio para la interpretación escénica y para el desarrollo de las capacidades creativas. Relaciones entre la Danza y las demás artes
2. Interiorización de la música para el desarrollo de la sensibilidad musical y artística como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de movimiento.
3. Valoración del espacio utilizado en relación con la coreografía y el movimiento de los intérpretes
4. Práctica e interpretación de la danza en grupo
5. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria
6. Desarrollo de la capacidad de la comunicación dramática.
7. Adquisición y valoración de las normas del comportamiento para bailar en grupo
En este contenido actitudinal aunamos:
 - Esfuerzo y constancia diaria
 - Interés y atención
 - Respeto al profesor

- Respeto a los compañeros y a sus intervenciones
- Adquisición del compromiso con el trabajo diario y responsabilidad en las actividades del taller
- Aumento de confianza de sus posibilidades y afán de superación.

3. EVALUACIÓN:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Realizar las variaciones de cuerpo de baile de la obra u obras que se trabajen en el taller con la calidad técnica correspondiente a su nivel y teniendo en cuenta el contenido musical, siendo conscientes del concepto de técnica y de la musicalidad como medio para la interpretación escénica con calidad de movimiento, expresividad y sensibilidad artística. Este criterio de evaluación pretende comprobar la preparación técnica del alumnado, su asimilación como medio interpretativo y el nivel de madurez artística del alumnado.
- b) Demostrar que valora y respeta la importancia de una adecuada utilización del espacio individual y colectivo. Con este criterio se pretende observar la conciencia espacial del alumnado.
- c) Relacionar los conocimientos humanísticos adquiridos y realizar actividades que incluyan visionado de diferentes versiones de la obra elegida,... como medio para facilitar el conocimiento de la obra a interpretar. Con este criterio se pretende observar la capacidad del alumnado para integrar sus conocimientos humanísticos con su aprendizaje dentro del mundo de la danza, y comprobar la capacidad de observación del alumnado.
- d) Interpretar y valorar las interpretaciones en público de las variaciones en grupo estudiadas observando la capacidad de memorización y de autocontrol, a través de esta experiencia escénica se observará el nivel de las capacidades desarrolladas durante el periodo de montaje de la obra. Mediante este criterio se pretende valorar la inquietud, sensibilidad, creatividad, sentido de la estética y la capacidad de transmisión que de todo ello ha adquirido el alumnado.

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

40% expresividad artística, 35% técnica, 25% actitud.

En el caso de que el alumnado pierda el derecho a la evaluación continua (igual o superior al 20% de faltas de asistencia no justificadas) o en la convocatoria extraordinaria de septiembre, los porcentajes de calificación serán los siguientes: **65 % técnica y 35 % expresividad artística.**

3.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

- a) Realizar las variaciones de la obra u obras que se trabajen en el taller con la calidad técnica correspondiente a su nivel, siendo conscientes del concepto de técnica y de musicalidad como medio para la interpretación escénica con calidad de movimiento, expresividad y sensibilidad artística (Interpretar en público). Este criterio de evaluación pretende comprobar la preparación técnica del alumnado y su asimilación como medio interpretativo
- b) Utilizar adecuadamente el espacio individual y colectivo. Con este criterio se pretende observar la conciencia espacial del alumnado.

